

MEMORÁNDUM

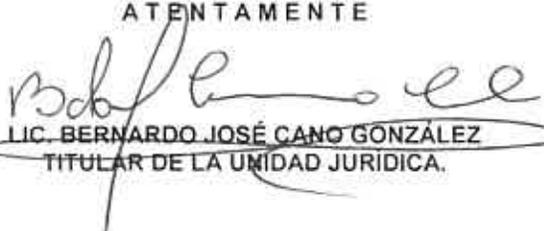
Para: LIC. JORGE IVÁN SALAZAR CÁCERES / TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
De: LIC. BERNARDO JOSÉ CANO GONZÁLEZ/ TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA.
C.C.P.: LIC. MARÍA ELENA ACHACH ASAF/ CONSEJERA PRESIDENTA
Fecha: 24 DE FEBRERO DE 2014.
Asunto: EL QUE SE INDICA.
Num: UJ/015/2014.

En atención a su memorándum marcado con el número 28/2014, mediante el cual solicita le proporcione la documentación que se hubiera generado o modificado en el periodo correspondiente al cuarto trimestre de octubre a diciembre 2013, relativa al artículo 9, fracción II, de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán; en cuanto a "Circulares", me permito otorgar contestación a la misma, señalando que después de una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos de la Unidad Administrativa bajo mi cargo, se concluye que no existe la información de referencia toda vez que durante el periodo correspondiente al cuarto trimestre de octubre a diciembre 2013, no se ha generado ninguna Circular en esta Unidad Jurídica.

Lo anterior se realiza en cumplimiento a las disposiciones legales relativas al Acceso a la Información Pública y para que surta todos los efectos legales pertinentes.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE


LIC. BERNARDO JOSÉ CANO GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA.

BJCG/14